DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)

Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)
Fecha: 2023.05.05 14:37:00 -06'00'

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

"Informe de Política General sobre Transparencia y Divulgación de Información Financiera y no Financiera para Empresas Propiedad del Estado sus Subsidiarias e Instituciones Autónomas"

Año 2022

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Introducción

La Dirección Administrativa Financiera, está integrada por las Unidades de Capital Humano, Contabilidad, Tesorería, Proveeduría- Almacén de Materiales, Presupuesto, Servicios Generales.

Quienes teniendo claro que los funcionarios públicos somos simples depositarios de la Ley y que, todas las actuaciones son en nombre y por cuenta de la administración y por tanto, deben estar apegadas al ordenamiento jurídico; en aras de fortalecer el proceso de rendición de cuentas y la transparencia en la administración de los fondos públicos para que pueda ser de conocimiento y evaluación de los administrados, se expone de manera resumida los principales aspectos de la Gestión 2020 de la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y; en cumplimiento a las siguientes disposiciones legales:

- La Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292;

- Ley para perfeccionar la Rendición de Cuentas, Ley 9398;

- Las disposiciones emanadas por el Poder Ejecutivo, producto de la Adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas en América Latina" y, "Corporate governance of state-owned enterprises: a toolkit (English)", publicados por el Banco Mundial en 2014; la guía "Guidance on Good Practices in Corporate Governance Disclosure";

- La Directriz N° 074 "Apertura de Datos Abiertos" del 27 de abril de 2017, que instruye a la Administración Descentralizada la poner a disposición de la población los datos de carácter público en firma de datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin lícito;

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

- La Directriz N° 073 "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del 27 de abril de 2017, que instruye a las instituciones de la Administración Pública adoptar todas las acciones necesarias para garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible.

- La Directriz 102-MP, "Informe de Política General sobre Transparencia y Divulgación de Información Financiera y no Financiera para Empresas Propiedad del Estado sus subsidiarias e Instituciones Autónomas", de fecha 06 de abril de 2018, publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 75, de fecha 30 de abril de 2018. Y demás disposiciones normativas que regulan el quehacer institucional

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

INFORMACION TRANSPARENCIA

CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

(Nombre de sus miembros, méritos y atestados, cargos directivos desempeñados en otras empresas, indicación de independencia)

La Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, establecen que el funcionamiento del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en adelante Incop, comprenderá la dirección y administración. La dirección le corresponde a la Junta Directiva y administración está a cargo del Gerente General.

La Junta Directiva es un Órgano Colegiado integrado por siete miembros incluyendo el presidente ejecutivo y es la máxima autoridad del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico que ejerce y toma acuerdos con entera independencia de conformidad con las facultades conferidas en la ley y el Reglamento de Junta Directiva de Incop.

El proceso y acto de nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta Directiva es facultad del Consejo de Gobierno; acto Administrativo que emite mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno.

El período o plazo de estos nombramientos es por períodos de cuatro años; los requisitos están regulados en la ley de cita.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ La Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, sección Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, sección Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ El Reglamento de Junta Directiva de INCOP, está a disposición en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN: FUNCIONES Y POTESTADES

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

A continuación, se detalla la integración actual de la Junta Directiva y en cada link de la página web de Incop, está disponible la hoja de vida de cada uno de los miembros.

1. Frank Widman Cruz Méndez.

Atestado académico: Máster en Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo; Licenciado en Administración de Negocios. Nombrado Presidente Ejecutivo por el Consejo de Gobierno, mediante Artículo Cuarto de la Sesión Ordinaria número 1, celebrada el 08 de mayo de 2022, se

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

nombra Presidente Ejecutivo del INCOP a partir del 08 de mayo de 2022 y por el período legal correspondiente, hasta el 7 de mayo de 2026.

2. Calvo Benavides Marcela de los Ángeles.

Atestado académico: Máster en Administración de Empresas.

Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según Cert-0232-16, Acta de la Sesión Ordinaria No. 109 del Consejo de Gobierno celebrada el 10 de agosto de 2016; por el período legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2020. Nombrada nuevamente según CERT-161-2020 en el Acta de la sesión ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno, celebrada el 26 de mayo de 2020, nombramiento que rige del 01 de junio de 2020 y hasta 31 de mayo de 2024.

3. Maribel Brenes Masís.

Atestado académico: Licenciatura en Administración y Gerencia de Negocios; Licenciatura en Enseñanza del Inglés, Maestría en Docencia Universitaria. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según CERT-161-2020 en el Acta de la sesión ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno, celebrada el 26 de mayo de 2020, rige a partir del 01 de junio de 2020 y por el período legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2024.

4. Roy Rojas Chaves.

Atestado académico: Licenciatura en Administración de Empresas. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno,

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

según CERT-161-2020 en el Acta de la sesión ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno, celebrada el 26 de mayo de 2020, a partir del 01 de junio de 2020 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2024.

5. Allan Lucas Amador.

Atestado académico: Diploma de Perfeccionamiento en Administración y Organización Portuaria extendido por el Senado de Hamburgo. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según CERT-096-2022 en el Acta de la sesión ordinaria No. 13 del Consejo de Gobierno, celebrada el 03 de agosto de 2022, a partir del 03 de agosto de 2022 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo de 2026.

6. Alejandro Vargas Rivas.

Atestado académico: Máster en Administración de Negocios. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según CERT-096-2022 en el Acta de la sesión ordinaria No. 13 del Consejo de Gobierno, celebrada el 03 de agosto de 2022, a partir del 03 de agosto de 2022 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo de 2026.

7. Betty Campos Ureña.

Atestado académico: Maestría en Administración de Empresas. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según CERT-0154-2022 en el Acta de la sesión ordinaria No. 18 del Consejo de Gobierno, celebrada el 07

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

de setiembre de 2022, a partir del 07 de setiembre de 2022 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026.

- ✓ La información de los currículos se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/estructura-organizacional/

FUNCIONES Y POTESTADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Las funciones y potestades están dadas en la Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, regula las funciones y potestades de la Junta Directiva de Incop

Por su parte, el Reglamento de Junta Directiva de Incop Aprobado por Acuerdo No.1 tomado en sesión No. 4171 del 03/07/2019 y Publicado en La Gaceta Nº 157 el jueves 22 de agosto del 2019; regula el funcionamiento interno de la Junta Directiva, Órgano Superior Jerárquico Colegiado en materia de Gobierno, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en adelante denominado Incop; en el que se establece las atribuciones y deberes de la Junta Directiva, deberes de los miembros de la Junta Directiva, funciones del presidente Ejecutivo, responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva, solicitudes de acuerdos o resoluciones de la Junta Directiva; lo relacionado a las dietas entre otros.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ El Reglamento de Junta Directiva de Incop está a disposición en el siguiente Link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN: MEDIO PARA SU NOMBRAMIENTO. ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE NOMBRAMIENTOS.

El proceso de nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo de INCOP es facultad del Consejo de Gobierno. Acto Administrativo que emite mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, actualmente se tienen los siguientes nombramientos y acuerdos:

PUESTO	NOMBRE	DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO
Presidente Ejecuto	Frank Widman Cruz Mendez	Artículo Cuarto de la Sesión Ordinaria No. 1, celebrada el 8 de mayo de 2022
Miembro de Junta Directiva	Betty Campos Ureña	Cert-154-2022
Miembro de Junta Directiva	Allan Lucas Amador	Cert-096-2022
Miembro de Junta Directiva	Alejandra Vargas Rivas	Cert-096-2022
Miembro de Junta Directiva	Marcela Calvo Benavides	Cert-161-2020
Miembro de Junta Directiva	Maribel Brenes Masis	Cert-161-2020
Miembro de Junta Directiva	Roy Rojas Chavez	Cert-161-2020

Los Acuerdos del Consejo de Gobierno, se encuentran en el siguiente Link:

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

El informe de Atestados Puestos Gerenciales y otros INCOP 2022, se podrá consulta en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

El Reglamento Autónomo del INCOP se podrá consulta en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

El Decreto Ejecutivo N°42121, se podrá consulta la página web de Ministerio de Hacienda en el siguiente link: https://www.mideplan.go.cr/node/2547

Los Acuerdos N° 12603, 12604, 12607, 12608, 12609 y 12610 sobre la Revaloración Salarial 2020 de la Autoridad Presupuestaria, se podrá consulta la página web de Ministerio de Hacienda en el siguiente link: https://www.hacienda.go.cr/contenido/15628-resoluciones-salariales-ano-2020

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

POLÍTICA DE REMUNERACIONES APLICADA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ALTA GERENCIA: RELACIÓN CON SU DESEMPEÑO O CON LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA, BENEFICIOS FINANCIEROS O NO FINANCIEROS ADICIONALES A LA REMUNERACIÓN, Y SU FUENTE LEGAL

La Junta Directiva estará integrada por siete miembros que serán de nombramiento del Consejo de Gobierno, conforme a la Ley Orgánica del Incop y sus reformas, así como lo establecido en la Ley de Presidencias Ejecutivas.

Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461 establece que, la Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria una vez por semana y extraordinariamente cada vez que sea convocada por el Gerente General o por el presidente ejecutivo, por escrito y con veinticuatro horas de anticipación por lo menos. En las sesiones extraordinarias se conocerá únicamente de los asuntos comprendidos en la convocatoria. Por cada sesión los miembros de la Junta Directiva devengarán cien colones y en cada mes sólo dos sesiones extraordinarias podrán ser remuneradas. (TACITAMENTE REFORMADO -monto de dietas y número de sesiones remuneradas- por los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 3065 de 20 de noviembre de 1962).

El artículo 26 del Reglamento de Junta Directiva de Incop indica que, el monto de dichas dietas será el que indique la Ley por cada Sesión y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica, para lo cual se deberá tomar el respectivo acuerdo.

Así mismo, de conformidad con el Transitorio XXXIV de la Ley N° 9635, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, establece el no aumento del valor de las dietas, para los dos años posteriores a la publicación de dicha Ley y en acatamiento a esta disposición en el año 2020 el aumento de la dieta no se realizó para los dos años posteriores a la publicación de dicha Ley.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

A la fecha el monto por concepto de dietas es por la suma de cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve colones, con 83 centavos (₡45,449.83) por sesión.

Los miembros de Junta Directiva no reciben otros beneficios financieros o no financieros adicionales al pago de Dietas salvo el pago de viáticos, hospedaje u otros que se deriven de viajes en funciones propias, previo acuerdo de Junta Directiva y se rige por las taridas aprobadas por la Contraloría General de la República. En el caso del puesto de presidente ejecutivo, como beneficios no financieros dispone de vehículo discrecional, cuya fuente legal es la Ley de Tránsito y Reglamento de Transportes de Incop.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Ley de Tránsito, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Reglamento de Transportes de Incop, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ El Reglamento de Junta Directiva de Incop está a disposición en el siguiente Link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

MECANISMOS PARA ABORDAR CONFLICTOS DE INTERÉS

La Junta Directiva de Incop promulgó el **Código de Ética** del Instituto, aprobado mediante ACUERDO 6-SESION 3781, celebrada el 14 de junio del año 2012. El citado código en el artículo 11 se refiere al CONFLICTO DE INTERESES. A fin de preservar la independencia de criterio y el principio de equidad. **La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:**

- ✓ **Código de Ética del Incop,** se encuentra disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

MEDIO DE NOMBRAMIENTO, TASA DE PERMANENCIA DE LOS COLABORADORES, REMUNERACIONES APLICADA A LOS COLABORADORES DE INCOP Y FUENTE LEGAL

La estructura organizativa de Incop está conformada de la siguiente manera:

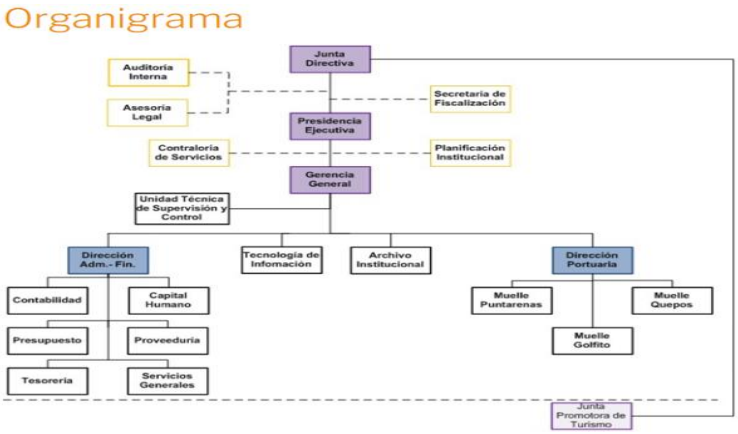

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

La Junta Directiva (que incluye el puesto de presidente ejecutivo) está integrada por siete miembros; es de nombramiento del Consejo de Gobierno por períodos de cuatro años, conforme a la Ley Orgánica del Incop y sus reformas, así como lo establecido en la Ley de Presidencias Ejecutivas.

De conformidad con la estructura organizativa, Incop cuenta con 79 plazas aprobadas por la Autoridad Presupuestaria.

Los puestos de gerente general, subgerente, secretario fiscalizador y auditor interno son nombramientos políticos; son nombramientos de Junta Directiva, acto que se dicta y comunica por acuerdo de Junta Directiva.

Los puestos de gerente general y subgerente son por periodos de cuatro años y los de secretario fiscalizador y auditor interno son por tiempo indeterminado.

Los salarios de los puestos presidente ejecutivo, gerente general y subgerente son salarios únicos (sin pluses salariales) definidos por la autoridad presupuestaria.

Los salarios de los puestos de secretario fiscalizador y auditor interno, el monto de salario base y de la anualidad la establece la Autoridad Presupuestaria y además se les reconoce Carrera Profesional y Dedicación Exclusiva (SF) y Prohibición (AI) conforme a los porcentajes legamente aplicables.

Los demás puestos se nombran por concurso por oposición, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de Incop; el Manual de Reclutamiento y Selección de Servidores de Incop; y el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal.

Los nombramientos son por tiempo indeterminado, por lo que la tasa de permanencia es muy estable.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ **Decreto Ejecutivo N° 42121, se encuentra disponible en el siguiente link:** Transparencia, Informes de Capital Humano: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano
- ✓ **Reglamento Autónomo de Incop**, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ **Manual de Reclutamiento y Selección de Servidores de Incop**, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ **Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal,** se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

REMUNERACIONES

La fijación de salario de las 80 plazas que conforman la Estructura Organizativa de Incop, es aprobado y comunicado por la Autoridad Presupuestaria.

En la siguiente tabla se resume la categoría de puestos, la clase, cantidad de plazas en cada clase el salario base y el valor de la anualidad, no se omite indicar que en el caso de las clases profesionales en las que aplica el reconocimiento y pago de Dedicación Exclusiva ó Prohibición se proceder a suscribir contratos firmados entre las partes de conformidad con las regulaciones legales vigentes.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

RESUMEN GENERAL DE PUESTOS POR GRUPO OCUPACIONAL				
Categoría	Clase	Cantidad de Puestos	Salario Base	Valor de Anualidad
5	Gerente General	1	₡1,716,526.00	₡ 00,00
12	Presidente Ejecutiva	1	₡2,437,339.00	₡ 00.00
62	Subgerente	1	₡1,705,428.00	₡ 00.00

Los salarios anteriores no tienen pluses salariales. Se debe indicar que los salarios de los puestos anteriores se establecen por el Gobierno Central y los mismos son remitidos a la Institución por medios de Acuerdos de la Autoridad Presupuestarias

RESUMEN GENERAL DE PUESTOS POR GRUPO OCUPACIONAL				
Categoría	Clase	Cantidad de Puestos	Salario Base	Valor de Anualidad
71	Asesor Profesional	2	₡ 721,400.00	₡13,699.00
1	Auditor General	1	₡1,146,050.00	₡21,942.00
75	Conductor de Servicio Civil 2	4	₡ 315,950.00	₡ 7,619.00
46	Gerente de Servicio Civil 2	2	₡1,193.700.00	₡22,867.00
74	Misceláneo de Servicio Civil 2	1	₡ 301,750.00	₡ 7,252.00

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

77	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 2	1	₡ 328,650.00	₡ 7,941.00
69	Oficinista de Servicio Civil 1	1	₡ 312,800.00	₡ 7,539,00
13	Profesional de Servicio Civil 1 B	5	₡ 625,400.00	₡11,837.00
15	Profesional de Servicio Civil 2	6	₡ 707,250.00	₡13,425.00
16	Profesional de Servicio Civil 3	15	₡ 767,450.00	₡14,597.00
59	Profesional en Informática 3	2	₡ 767,450.00	₡14,597.00
18	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	6	₡ 842,950.00	₡16,092.00
20	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	3	₡ 976,450.00	₡18,652.00
78	Profesional Jefe en Informática 1-B	1	₡ 842,950.00	₡16.062.00
63	Secretario de Servicio Civil 2	4	₡ 363,600.00	₡ 8,842.00
22	Secretario Fiscalizador 2	1	₡ 945,150,00	₡18.045.00
67	Técnico de Servicio Civil 1	4	₡ 351,550.00	₡ 8,523.00
70	Técnico de Servicio Civil 2	2	₡ 381,750.00	₡ 9,303.00
65	Técnico de Servicio Civil 3	16	₡ 443,000.00	₡10,858.00

En el caso anterior, los nombramientos de funcionarios regulares se determinan de conformidad con la normativa interna, y los salarios establecidos por el Gobierno Central y los mismos son remitidos a la Institución por medios de Acuerdos de la Autoridad Presupuestarias.

La normativa citada se podrá consultar en los siguientes links:

- ✓ **Informe de Categoría de Puestos la Unidad 2021**, se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

- ✓ **Reglamento Autónomo de** Incop, la normativa citada se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ **Manual de Reclutamiento y Selección de Servidores de** Incop, la normativa citada se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ **Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal**, la normativa citada se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

PROCESOS EN FIRME SOBRE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS, FUSIÓN O ADQUISICIÓN PARCIAL O TOTAL

Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, no contempla la creación de subsidiarias; y no se prevé como posible por cuantos regionalmente estamos limitados al Litoral Pacífico del país; así dispuesto por ley.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

EXISTENCIA DE POLÍTICAS DE ÉTICA

Los funcionarios públicos tenemos el deber y obligación de comprender y actuar bajo los preceptos de la ética pública; por lo que Incop, en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría General de la República N° R-CO-9-2009, del 26 de enero del 2009, publicada en La Gaceta N°26, del 6 de febrero del 2009, mediante la cual se publicó el Manual de Normas de Control Interno ara el Sector Público; que en la Norma 2.3.1. , relativa a los "Factores formales de la ética institucional" establece que "El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y divulgar factores formales orientados a la promoción y el fortalecimiento de la ética institucional; La Junta Directiva de Incop promulgó el Código de Ética del Instituto, aprobado mediante ACUERDO 6-SESION 3781, celebrada el 14 de junio del año 2012 mismo que está vigente.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente enlace:

- ✓ **Código de Ética del Incop,** se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

Adicionalmente, de conformidad con el oficio CR-INCOP-PE-0124-2023, CR-INCOP-PE-0110-2023 y CR-INCOP-PE-0123-2023, la Presidencia Ejecutiva de Incop, giró instrucciones para que la institución cuente Política Para gestionar conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas y Política para administrar conflictos de intereses, Política de gobierno corporativo y actualización del Código de Ética, se generó el oficio CR-INCOP-PE-0110-2023. Una vez aprobada por la junta directiva, se procederá con la publicación en la página institucional, según lo indicado en oficio CR-INCOP-DAF-0137-2023.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

EXISTENCIA DE POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD

Incop como parte de su compromiso de Sostenibilidad Ambiental, desde el año 2009, conformó una **Comisión Ambiental;** que en un trabajo conjunto con la Administración Superior y todo el personal de la institución, ha impulsado iniciativas ambientales, tales como el Programa de Gestión Ambiental Institucional de Incop y que; como parte de este programa mantiene registro de indicadores ambientales y presenta informes semestrales a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental -DIGECA, del MINAET y ha han promulgado políticas ambientales a saber:

- **PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE INCOP.** **En el año 2020-2021 y 2022 se obtuvo la calificación y reconocimiento de Excelencia Ambiental**; siendo este uno de los logros 2021 en materia ambiental, resultado de un trabajo de varios años, liderado por la Comisión Ambiental. **El reconocimiento de excelencia ambiental fue emitido en el año 2022 por el MINAE, por el excelente desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en cumplimiento de la Ley N° 8839 y Decreto Ejecutivo N° 36499.**

  Disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfServicioGenerales

Plan Institucional de Movilidad Sostenible:

En el año 2022 se continúa sensibilizando a los colaboradores en materia de la normativa vigente sobre uso compartido de los vehículos institucionales, se realizaron ajustes a la norma con el fin de respetar el tiempo establecido con relación a la solicitud de transporte a la Unidad respectiva, permitiendo la debida coordinación del personal y la unificación de rutas y horarios para un uso eficiente de las unidades disponibles. De muy buena manera, la Institución ha continuado con el mecanismo de teletrabajo, modalidad que traer grandes beneficios a la institución

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

- Plan de Movilidad Sostenible 2020 de la Institución se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2021/04/USG/CR-INCOP-USG-2020-InfProgGestAmb-MovilidadINCOP.zip

- POLÍTICA DE COMPRAS SUSTENTABLES- PL-PE-02;

- POLITICA AMBIENTAL;

- POLITICA DE USO DE FIRMA DIGITAL;

- POLITICA DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO

Las políticas anteriores están disponibles en la página web de Incop, en la sección "Más documentos" en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/

PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

En cumplimiento al artículo 12 y siguientes del Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET del 17 de marzo de 2011 denominado "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional, Incop elaboró el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI); es un instrumento de planeación ambiental, que parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad; para plantearse acciones diseñadas para prevenir, mitigar, reducir, restaurar y compensar los impactos ambientales negativos de sus operaciones, mediante programas, proyectos, metas y asignación de recursos dirigidos al cumplimiento de objetivos de ecoeficiencia, de calidad ambiental y armonía socioambiental, de acuerdo con sus competencias.

El consumo eficiente de los servicios públicos (energía eléctrica y agua), así como de los recursos institucionales (papel y combustible fósil) y la gestión integral de los residuos sólidos (ordinarios,

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

de manejo especial y peligrosos) son algunos de los principales indicadores ambientales contemplados en un Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Dicho programa contiene información fiable, accesible y verificable; que permite determinar el desempeño ambiental del Incop y el grado de avance de las estrategias y acciones previamente establecidas como planificación de metas ambientales de reducción, con su respectiva socialización, eficacia en el cambio y la implementación de nuevas tecnologías que permitan una mayor eficiencia para el ahorro y gestión adecuada del recurso humano y material.

De forma complementaria, permite medir la eficacia en las actividades de capacitación y las campañas de ahorro que pretenden un cambio de actitud de todos los colaboradores, con relación a la necesidad de disminuir el consumo, mediante el uso responsable de papel, uso eficiente del agua y la electricidad; así como de los combustibles fósiles.

El desarrollo de todas estas estrategias y acciones, tienen como fin la gestión ambiental propia del quehacer institucional, mejorando así el cumplimiento de las metas ambientales a la vez que se promueve el fortalecimiento de una mayor conciencia entre el personal, cumpliendo de esta forma, con el componente estratégico de Gestión de la Calidad Ambiental.

Por su parte, el registro y control de este tipo de indicadores, ayuda en la toma de decisiones para una gestión integral en el consumo y gasto de los recursos naturales e institucionales.

Desde finales del año 2008 y a la fecha, Incop como parte de la Responsabilidad Social y la Protección del Medio Ambiente, ha cumplido con todo lo establecido por la normativa vigente; es así que en un primer paso se establece la **Política Ambiental**, aprobada mediante Acuerdo N°1 de Junta Directiva en Sesión N° 3526 del 07 de noviembre del 2008; luego con la presentación del **Plan de Gestión Ambiental Institucional**, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 33889-MINAE denominado "Reglamento para la Elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el Sector Público de Costa Rica" y posteriormente con la presentación, cumplimiento y seguimiento del **Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI),** según lo indicado por el Decreto N° 36499-S-MINAET denominado "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica" del año 2011.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Durante más de 10 años, el Incop ha cumplido con la presentación ante la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) de los informes de avance semestrales del Programa de Gestión Ambiental Institucional, con un seguimiento permanente de todas las acciones llevadas a cabo a fin de cumplir los compromisos ambientales asumidos por la institución. Como resultado, en su evaluación del nivel de avance en la implementación del PGAI.

Durante el año 2020 se tuvieron ahorros en el consumo de los aspectos ambientales más importantes, tales como agua (456 m3), electricidad (1.474 kWh), combustible (4.200 litros) y papel bond (83 resmas). Esta disminución ha sido consistente en el tiempo y le ha permitido a la institución un aprovechamiento eficiente de sus recursos. Si bien se han logrado cumplir muchas de las metas propuestas, la institución se mantiene en revisiones tendientes a conocer e implementar oportunidades de mejora.

En el año 2020 y 2021 se obtuvo la calificación y reconocimiento de Excelencia Ambiental; siendo este uno de los logros 2020 en materia ambiental, resultado de un trabajo de varios años, liderado por la Comisión Ambiental:

- Para el año 2020, la DIGECA, otorgó una calificación igual o superior al 92,5%, otorgándole a la institución un “Reconocimiento a la Excelencia Ambiental” por su desempeño, lo que la ubica dentro de las instituciones líderes a nivel nacional en este campo.
- El reconocimiento de excelencia ambiental fue emitido en el año 2021 por el MINAE, por el excelente desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en cumplimiento de la Ley N° 8839 y Decreto Ejecutivo N° 36499.

En el I semestre 2021 el Incop hace una fuerte inversión (¢ 8.238.355) en equipos y dispositivos para la medición de parámetros ambientales en el muelle de Caldera, tales como un Monitor de Calidad de Aire Portátil, un Disco de Secchi, Botella muestreador y un Medidor Multiparámetros Portátil para el control físico y químico de cuerpos de agua naturales y aguas residuales.

De igual forma, se da cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET del 17 de marzo de 2011; denominado “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”; mediante la presentación en tiempo y forma de

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Informe de Avance del Programa de Gestión Ambiental del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop); correspondiente al periodo 2021. Lo que trajo como resultado, el reconocimiento de Excelencia Ambiental; siendo este uno de los mayores logros en materia ambiental, resultado de un trabajo de varios años, liderado por la Comisión Ambiental.

El reconocimiento de excelencia ambiental fue emitido en el año 2021 por el MINAE, por el excelente desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en cumplimiento de la Ley N° 8839 y Decreto Ejecutivo N° 36499.

Así mismo, se tiene reconocimiento de excelencia ambiental emitido en el año 2022 por el MINAE, por el excelente desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en cumplimiento de la Ley N° 8839 y Decreto Ejecutivo N° 36499.

:

- ✓ PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL, INFORME DE AVANCE PERIODO 2021: Este informe se encuentra publicado en la nuestra página web, se puede acceder en el siguiente link:

  https://incop.go.cr/transparencia/#ServiciosGenerales;

OTROS ASPECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Cabe destacar que otra de las medidas implementadas por Incop, para mitigar la contaminación al medio ambiente, Incop ha renovado la flotilla vehicular, de manera que la mayor parte de los vehículos son híbridos, por lo que son de bajo consumo, reduciendo la contaminación de misiones de CO2 y otros y genera ahorros a la institución en el uso de combustibles.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Así mismo, por medio de la Unidad de Servicios Generales se mantiene un control de recorrido, consumo y monto 2022, que se resume en el siguiente cuadro:

Reporte de Consumo por Vehículo Fecha de emisión: 23/3/2023 11:11:21 Desde: 1/1/2022 00:00:00 Hasta: 31/12/2022 00:00:00		
Recorrido	Monto Origen	Cant Litros
Planta Eléctrica		
0.00	743,605.00	893.347
Placa: 10465		
2,410.00	248,445.00	291.555
Placa: 10475		
17,485.00	1,226,222.00	1,360.729
Placa: 10476		
18,649.00	1,379,295.00	1,514.192
Placa: 10477		
11,461.00	789,966.00	872.272
Placa: 10478		
18,409.00	1,359,682.00	1,477.155
Placa: 10479		
12,405.00	991,636.00	1,200.670
Placa: 10480		
3,807.00	280,020.00	352.240
Placa: 10481		
9,996.00	658,994.00	794.182
Placa: 10484		
75.00	15,495.00	16.208
Placa: BRN979		
34,590.00	2,989,099.10	3,585.609
129,287.01	**10,682,459.10**	**12,358.159**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Una meta importante, en la Unidad de Servicio Generales es mantener una flota vehicular moderna, de bajo consumo de mantenimiento y que genera ahorros a la institución en el uso de combustibles.

Actualmente se cuenta con vehículos híbridos que además de contribuir económicamente, son una eficaz herramienta que permite empezar a controlar las emisiones de CO2 y otros contaminantes producidos por la actividad del transporte.

Para conocimiento y consulta pública, en la página web de INCOP, se pone a disposición Informe donde se compara el consumo de combustibles correspondiente al periodo 2022 2023. Se refleja un uso adecuado de los recursos institucionales y el resultado conforme con el control y supervisión de la Unidad de Servicios Generales; lo cual se resume en el siguiente cuadro:

- ✓ En la página web de Incop, se pone a disposición lo anterior para conocimiento y consulta pública el **Informe de Consumo de Combustible 2022;** en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#ServiciosGenerales;

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

INFORMACIÓN ESTRATEGIA

EXISTENCIA DE PLANES DE SUCESIÓN PARA PUESTOS CLAVE

Para la sucesión de puestos claves y de todos los puestos de nombramiento que son por tiempo indeterminado, en caso de ausencia temporal de una persona funcionaria menor a 30 días, el superior inmediato a lo interno de la Unidad coordina la atención de los asuntos que deben ser atendidos por la persona funcionaria ausente.

Si se trata de un puesto de jefatura, las decisiones y aprobaciones las asume el superior inmediato de la unidad.

Si la ausencia temporal de una persona funcionaria es mayor a los 31 días, la sustitución se realiza vía asenso o nombramiento interinos, conforme lo regulado en el Reglamento Autónomo de Servicios de Incop.

Si la ausencia es definitiva, se realizan Concursos por oposición (Concurso Internos o Externos según corresponda) o bien, de conformidad con los supuestos Regulados en el Autónomo de Servicios de Incop.

- ✓ En el siguiente link, está disponible el **Reglamento Autónomo de Servicios de Incop**: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

POLÍTICAS O PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Como parte de las Políticas y programas para el desarrollo y la formación del Capital Humano, en el Incop se elabora anualmente un Plan de Capacitación para las personas funcionarias, de conformidad con las condiciones y regulaciones dispuestas en el Reglamento de Becas Administrativas, Cursos, Seminarios, Talleres, Congresos y otros para la Capacitación y Formación de los funcionarios del Incop.

En la página web de Incop está disponible:

- ✓ **Reglamento de Becas Administrativas, Cursos, Seminarios, Talleres, Congresos y otros para la Capacitación y Formación de los funcionarios del Incop,** en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ **Informe del Plan de Capacitación del año 2021 y el Plan de Capacitación para funcionarios del Incop 2022:** https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

INFORMACION AUDITORIA

EXISTENCIA DE MECANISMOS DE AUDITORÍA INTERNA

El artículo No. 5 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop) No. 1721, establece la figura del Auditor General, concordantemente, la Ley General de Control Interno No. 8292, en su artículo No. 20 estable la obligación de "Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna, salvo aquellos en los cuales la Contraloría General de la República disponga…"

La Auditoría Interna brinda diferentes servicios a la Administración, de acuerdo con sus competencias establecidas en el artículo No. 22 de la Ley General de Control Interno, No. 8292 y generar diferentes productos, información y otros los cuales serán comunicados a los Miembros de Junta Directiva, Titulares Subordinados y otras instancias internas y externas según corresponda. Además, coordinará la publicación de los informes emitidos (que no sean confidenciales) en la página WEB del Incop.

Informe Auditoría Interna, puede ser descargado dando clic en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfAuditoria

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

AUDITORÍA INTERNA: FUNCIONES

Las competencias de la Auditoría Interna se encuentran establecidas en el artículo N°22 de la Ley General de Control Interno, en este mismo sentido, el artículo No. 17 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop) No. 1721 establecen las atribuciones del Auditor General

AUDITORÍA INTERNA: FORMA DE CONTRATACIÓN

El articulo N°31 de la Ley General de Control Interno No. 8292, establece: "Nombramiento y conclusión de la relación de servicio. El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos…", concordantemente, en el numeral 2.3. de los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR, se establece el Nombramiento a Plazo Indefinido para el Auditor y Subauditor Interno.

AUDITORÍA INTERNA: RESUMEN SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS LABORES Y EL SEGUIMIENTO A INFORMES

De conformidad con el artículo No. 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y la norma 2.6 de la Normas para Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, anualmente se presenta a los Miembros de Junta Directiva el Informe de la Gestión realizada y estado de las recomendaciones y disposiciones.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Los **informes sobre la gestión** realizada se pueden accesar ingresando a la siguiente dirección:

https://incop.go.cr/transparencia/#InfAuditoria

informe No. CR-INCOP-AI-I-2022-006, generado por la auditoria, del periodo del primer semestre del año 2022

EXISTENCIA DE MECANISMOS DE AUDITORÍA EXTERNA

El Incop, como parte del proceso de transparencia, control interno y rendición de cuentas, anualmente somete su Gestión Financiera Contable al examen de una Auditoría Externa, la cual es contratada por medio proceso de Contratación Administrativa, licitación que se rige conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Las condiciones, procesos y demás condiciones se definen en el cartel de la contratación y todo el proceso se publica y tramita por medio del Sistema de Compras Públicas (SICOP). Por su parte, ésta y todas las contrataciones que realiza el Incop se publican en la página web institucional.

La auditoría efectuada se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, aplicando juicio profesional y actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Se adjunta el cartel “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE Incop POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” el cual podrá ser ampliado por otros dos periodos contables.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

No se omite indicar que, en la página electrónica de Expediente Electrónico del Sistema de Compras Públicas (SICOP), se puede consultar lo referente a Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, para la auditoría externa de los estados financieros del año 2021.

La licitación fue adjudicada al señor Esteban Murillo Delgado, cédula de identidad 109050622, del CONSORCIO EMD, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS, motivo de la Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, de conformidad con la orden de compra No. 30873, de fecha 1 de julio de 2021, con prórroga para el período 2022, de conformidad con la orden de compra No. 31194, de fecha 14-jul-2022.

AUDITORÍA EXTERNA - "FUNCIONES"

Las "funciones" entendidas como las condiciones, procesos, actividades y demás requerimientos de la contratación de los Servicios Profesionales de la auditora Externa se definen en el cartel de la contratación elaborado por la Jefatura de la Unidad de Contabilidad y la solicitud de compra a lo interno y en SICOP se tramita con dos aprobaciones mancomunadas por parte de la jefatura de la unidad y la directora, de la Dirección Administrativa Financiera.

Las actividades descritas son:

<u>Generales:</u>

Evaluación y Comprobación del control interno en operación.
Emisión de dictámenes y cartas de recomendaciones.
Lectura de Actas.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Proponer los diferentes asientos de ajustes que procedan como resultado de las pruebas de auditoría.

Específicos.

Efectivo:

Prueba de ingresos.
Prueba de egresos.
Arqueos de caja.
Conciliaciones Bancarias.
Confirmaciones Bancarias.

Cuentas por cobrar:

Prueba de facturación.
Confirmación de saldos.
Prueba de cobros posteriores.
Prueba sobre auxiliares.
Clasificación y análisis por antigüedad.
Análisis de cobrabilidad y estimación de cuentas dudosas.

Inventarios:

Prueba de compras.
Recuentos físicos de inventarios.
Examen de listados finales.
Revisión de ajustes de inventarios.

Inversiones:

Arqueo de valores.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Confirmaciones.
Verificación de Valuación.
Revisión de intereses ganados.

Activo Fijo:

Inspección Física.
Examen de adiciones y retiros.
Verificación de auxiliares.
Revisión del gasto por depreciación y de la depreciación acumulada.

Pasivo:

Prueba sobre préstamos por pagar, si los hubiera.
Análisis de las garantías otorgadas y de las condiciones otorgadas de los préstamos.
Confirmación de saldos por pagar.
Conciliación de saldos.
Prueba de pagos efectuados.
Examen de documentación.
Segregación de la porción circulante.

Patrimonio:

Examen de los movimientos patrimoniales.
Conciliación de utilidades acumuladas.
Examen de reservas patrimoniales.

Resultados del año:

Auditoria de ingresos.
Prueba anónima.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Calculo global de salario y cargas sociales.
Auditoria de gastos por intereses, amortizaciones, depreciaciones y examen de documentación de gastos, entre otros.
Realización del cálculo del impuesto sobre la renta del periodo auditado y revisión de las declaraciones rectificativas en el caso de que hubiese.
Comprobar si se deben presentar declaraciones rectificativas de impuesto de renta de periodos contables de años anteriores y del periodo auditado.

Otras pruebas que los auditores consideren necesarios según las circunstancias.

Los auditores externos identifican y valoran los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñando y aplicando procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión.

Los auditores externos obtienen conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Los auditores externos evalúan la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, se basan en la evidencia de auditoría obtenida, para concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Los auditores externos evalúan la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

En la página web institucional se pone a disposición el cartel "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INCOP POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" el cual podrá ser ampliado por otros dos periodos contables.

En la página web institucional se pone a disposición LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INCOP POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

.

AUDITORÍA EXTERNA: FORMA DE CONTRATACIÓN

La forma de contratación de la Auditoría Externa es por medio de un proceso de Contratación Administrativa, licitación que se rige conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Las condiciones, procesos y demás condiciones se definen en el cartel de la contratación y todo el proceso se publica y tramita por medio de la plataforma o Sistema de Compras Públicas (SICOP).

En la página web institucional se pone a disposición el cartel "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE Incop POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" el cual podrá ser ampliado por otros dos periodos contables.

En la página electrónica de Expediente Electrónico del Sistema de Compras Públicas (SICOP), se puede consultar lo referente a Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, para la auditoría externa de los estados financieros del año 2021 y prorrogado para el año 2022.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

La persona adjudicada para la labor es el señor Esteban Murillo Delgado, del CONSORCIO EMD, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS.

AUDITORÍA EXTERNA: RESUMEN SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS LABORES Y EL SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

De conformidad con el informe de los auditores independientes dirigido a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop los estados financieros del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop), que comprenden los estados de situación financiera a 31 de diciembre del 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop), al 31 de diciembre del 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota respectiva.

La auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas. Dichas normas se aplican en la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Los auditores externos no observaron asuntos relevantes relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideren constituye condiciones que deben ser informadas según las Normas Internacionales de Auditoría.

Como parte del proceso, la Auditoría Externa da un seguimiento a los hallazgos de períodos o cartas anteriores y remite un informe o Carta a Gerencia y a la Junta Directiva de INCOP con los resultados.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Con relación a la Carta de Gerencia CG-2-2022, de los auditores externos, al 31 de diciembre de 2022 se presentó el siguiente hallazgo:

HALLAZGO ÚNICO: INFORMACIÓN SOBRE LITIGIOS Y PROCESOS LEGALES INCOMPLETA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Al efectuar la reunión de salida con la Auditoría Interna, determinamos que la información suministrada por el área legal a la administración y a esta auditoría externa estaba incompleta, ya que no se detalló el estatus de los procesos de cobro judicial, omitiendo información que por los posibles efectos debe revelarse, como lo es el caso de la Municipalidad de Puntarenas, y que según lo informado por la Auditoría Interna, existe incluso una advertencia a la Administración, por lo que todos los activos del INCOP han sido practicados por la Municipalidad de Puntarenas. Tampoco se informó por parte de la Asesoría Legal en la declaración a la Auditoría Externa, el monto ni revelación suficiente del estatus legal del cobro judicial de Banco Promérica, sin embargo, en la revisión financiera se determinó la ejecución de dos embargos, el primero por el Banco de Costa Rica el 16 de marzo de 2021y posteriormente, ¢214.395.574,51 colones por el Banco Nacional el fecha 01 de julio de 2022 de las cuentas bancarias de la institución y al 31 de diciembre de 2022, dicho monto se mantiene registrado como una cuenta por cobrar.

De conformidad con la recomendación, se solicitó a la Asesoría Legal que suministre información detallada.

En cuanto a los hallazgos de periodos anteriores, se informa el cumplimiento de estos en feb-2023:

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Hallazgos de períodos anteriores CG-1-2020	Fecha para realizar	Comenterios
HALLAZGO 1: Partidas pendientes conciliatorias con una antigüedad superior a los seis meses.	Sin estimación	Al 31 de diciembre de 2021 nos mantenemos a la espera de las instrucciones de la Gerencia General, conforme lo que a los efectos disponga, en aras de aplicar los registros contables que correspondan y dar por concluido este tema y cumplir el hallazgo
HALLAZGO 3: Cuenta de Obras en Proceso no presenta registros contables desde periodos anteriores.	Cierre contable 2021	De las 6 obras en proceso mencionadas por la Auditoría Externa, tres fueron capitalizadas durante el 2021, el sistema eléctrico de Golfito se capitalizó en Feb-2022 y de la sala de turismo de Muelle Golfito se está a la espera del finiquito. Sobre el sistema de costos, la jefatura de la unidad de Proveeduría, como parte del seguimiento que se instauró, consultó el estado de dicho proyecto a la jefatura de la unidad de Tecnologías de Información, responsable del proyecto, indicando que dicho módulo formará parte del nuevo Sistema ERP, por lo que están gestionando el finiquito de dicho sistema; de lo cual nos mantenemos a la espera para poder proceder conforme

En el informe de Unidad de Contabilidad de Incop 2022, se adjunta la Carta a Gerencia CG-2-2022 efectuada por el CONSORCIO EMD, CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS.

INFORMAR SOBRE LA PRÁCTICA DE ROTACIÓN PERIÓDICA DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El Incop como sana práctica de transparencia y preservación de la imparcialidad e independencia de las Auditorías Externas que examinan la gestión financiera contable de la institución, los auditores externos deben cumplir con requisitos de idoneidad, experiencia y calidad, establecidas en el cartel “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INCOP POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”.

La licitación fue adjudicada al señor Esteban Murillo Delgado, cédula de identidad 109050622, del CONSORCIO EMD, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS, motivo de la Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, de conformidad con la orden de compra No. 30873, de fecha 1-jul-

2021, con prórroga para el año 2022, de conformidad con la orden de compra No. 31194, de fecha 14-jul-2022.

Incop solicitó a los auditores externos que se efectuara una rotación periódica del equipo de trabajo, quienes efectúan visitas de medio año y de periodo terminado.

DURACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO ACTUAL EN EL CARGO

La DIRECTRIZ DCN-0001-2020, de fecha 14 de enero de 2020, emitida por la Dirección de la Contabilidad Nacional, dispone que, exceptuando situaciones muy calificadas, las empresas públicas no podrán mantener una misma empresa de Auditoría Externa por más cinco años.

En Incop, las Auditorías Externas son realizadas por personas físicas o jurídicas externas a la institución; nunca por personas que ocupen algún cargo dentro de la institución o tengan vinculación jurídica u otra con el Incop.

Como sana práctica de transparencia y preservación de la imparcialidad e independencia de las Auditorías Externas que examinan la Gestión Financiera de la institución, en el cartel de contratación se estableció en el cartel para la licitación; "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INCOP POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

La licitación fue adjudicada al señor Esteban Murillo Delgado, cédula de identidad 109050622, del CONSORCIO EMD, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS, motivo de la Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, de conformidad con la orden de compra No. 30873, de fecha 1-jul-2021, con prórroga para el año 2022, de conformidad con la orden de compra No. 31194, de fecha 14-jul-2022.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Incop solicitó a los auditores externos que se efectuara una rotación periódica del equipo de trabajo, quienes efectúan visitas de medio año y de periodo terminado.

En los siguientes links, está disponible:

- ✓ El Cartel de Licitación https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera,
- ✓ Información Auditoría Externa 2022: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera
- ✓ Proceso de Licitación https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

INFORMACIÓN EVALUACIÓN

EXISTENCIA DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ALTA GERENCIA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Por principio de legalidad Incop tiene formalmente regulado el proceso para la evaluación de desempeño, para ello cuenta con la siguiente normativa interna:

- MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO POR ANUALIDAD, PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO;
- INSTRUCTIVO DE USO FUNCIONAL DE LA PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (para los usuarios de la herramienta de evaluación).
- HERRAMIENTA EVALUACION DESEMPEÑO

Esta normativa que fue actualizado de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 9635

- ✓ Esta información sobre "**Manual de Evaluación del Desempeño**" se puede consultar en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Así como los siguientes documentos, disponibles en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

- Herramienta Evaluación Desempeño Jefaturas
- Herramienta Evaluación Desempeño Colaboradores
- Herramienta Evaluación Desempeño Periodo de Pruebe
- Instructivo Usuario Herramienta Evaluación
- MNL-CH-01 Manual de Desempeño

La herramienta de Evaluación de Desempeño es un como instrumento independiente, lo que significa que para cada funcionario se establece una "Matriz de Evaluación del Desempeño" en la que previamente, la jefatura previamente establece los procesos y actividades, indicadores, plazos y demás aspectos a evaluar durante el año y al cierre del año se realiza la evaluación integral anual.

- ✓ **La estructura organizacional de Incop**, está disponible en el siguiente enlace: Estructura Organizacional (incop.go.cr)

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN: MÉTODOS Y RESULTADOS DEL PROCESO

La metodología de Evaluación de Desempeño de las Direcciones es la que Incop tiene formalmente regulada en **el MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO POR ANUALIDAD, PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO y la HERRAMIENTA EVALUACION DESEMPEÑO,** que está actualizada y conforme a las disposiciones dispuestas en la Ley N° 9635

Las Direcciones de Incop, son evaluadas anualmente por el superior inmediato. Para la Evaluación de Desempeño de las direcciones, se utiliza la **"Matriz de Evaluación del Desempeño"** con la que

se da el control y seguimiento al cumplimiento de los procesos, actividades, plazos e indicadores, que están bajo la responsabilidad de la persona profesional responsable que ostenta el puesto de Dirección definidos en el instrumento de evaluación denominado para el año de evaluación.

Dentro de la estructura organizativa del INCOP se encuentran dos direcciones, la Dirección Administrativa y Financiera, y la Dirección de Operaciones Portuarias.

Para el período 2022, el resultado de la evaluación de Desempeño la directora de la Dirección Administrativa y Financiera tiene una **puntación de 100%,** lo que equivale a una **categoría Excelente.**

El director de la Dirección de Operaciones Portuarias obtuvo una **puntación de 100%,** lo que equivale a una **categoría Excelente.**

- ✓ El Informe de **Resultados de Evaluación del Desempeño 2022**, lo podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

- ✓ Esta información sobre **"Manual de Evaluación del Desempeño"** se puede consultar en el siguiente enlace: incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

MÉTODOS Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EXISTENTES DEL DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN

Como se explicó en el punto anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 9635, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, cuenta con un Manual de Evaluación de Desempeño y creo un instrumento de evaluación de desempeño en el que para cada funcionario según sus

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

funciones y responsabilidades establecidas en los procesos o actividades y así como los indicadores.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la Evaluación de Desempeño 2020 de los funcionarios de Incop:

Cantidad de Funcionarios	Nota Cuantativa	Nota Cualitativa
42	Igual a 100	Sobresaliente
12	De 90 a 99	Excelente
0	De 80 a 89	Muy Bueno
0	De 70 a 79	Bueno
0	De 1 a 69	Insuficiente
18	Sin Evaluación	Sin Datos

- ✓ Esta información se puede consultar en el siguiente enlace:

  https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

INFORMACION FINANCIERA

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ANUALES DEL PERÍODO MÁS RECIENTE DISPONIBLE

El Incop como parte del proceso de transparencia, Control Interno y rendición de cuentas, anualmente somete su gestión financiera contable al examen de una Auditoría Externa.

Para cada período auditado, la Auditoría Externa contratada, emite:

- Estados Financieros Auditados
- El informe y la Carta a Gerencia.

Los Estados Financieros auditados son publicados en La Gaceta. Adicionalmente, se remiten a los entes externos correspondientes y son publicados en la página web institucional.

- ✓ Los **informes de la Carta de Gerencia 2022 y Estados Financieros Auditados**, se han publicado en nuestra página web en la sección de Transparencia, y pueden accederse dando clic en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

Además, se encuentran los informes y Estados Financieros de periodos anteriores.

Estado de Situación Financiera. Es un informe financiero contable que refleja la situación de una empresa en un momento determinado. El estado de situación financiera se estructura a través de

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

tres conceptos patrimoniales, el activo, el pasivo y el patrimonio neto, desarrollados cada uno de ellos en grupos de cuentas que representan los diferentes elementos patrimoniales.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2022	2021
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	13.525.854.889	11.380.944.523
Inversiones	8	21.153.093	22.686.462
Documentos y cuentas por cobrar, netas	9	1.639.911.437	1.731.360.765
Inventarios	10	7.622.950	6.584.278
Otros activos corrientes	11	399.976.441	80.734.633
Total activo corriente		**15.594.518.810**	**13.222.310.661**
Activo no corriente			
Inmueble, maquinaria y equipo, neto	12	27.319.531.525	27.546.757.823
Otros activos no corrientes	13	154.031.771	154.031.771
Créditos a Largo Plazo		60.509.110	---
Total Activo no corriente		**27.534.072.406**	**27.700.789.594**
Total activos		**43.128.591.216**	**40.923.100.255**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Deudas corrientes	14	651.005.076	636.411.291
Fondos de terceros y en garantía	15	6.691.328.592	6.042.645.509
Provisiones y reservas técnicas	16	390.912	390.912
Total pasivos corrientes		**7.342.724.580**	**6.679.447.712**
Total pasivos		**7.342.724.580**	**6.679.447.712**
Patrimonio			
Aporte estatal		10.133.368.466	10.133.368.466
Aporte organismos internacionales		22.550.840	22.550.840
Revaluación propiedad, planta y equipo	12	1.124.527.197	1.124.527.197
Superávit acumulado		24.505.420.133	22.963.206.040
Total patrimonio	17	**35.785.866.636**	**34.243.652.543**
Total pasivo y patrimonio		**43.128.591.216**	**40.923.100.255**

RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:39:01 -06'00'
Lic. Ricardo Solis Arias
Contador General

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) — Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:44:15 -06'00'
MBA Daxia Andrea Vargas Masis
Directora Administrativa Financiera

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) — Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:46:39 -06'00'
MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Estado de Resultados Integral. Estado de rendimiento económico o Estado de pérdidas y ganancias, es un estado financiero que muestra ordenada y detalladamente la forma de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2022	2021
Ingresos de operación			
Ingresos por servicios	18	4.000.679.161	2.629.024.130
Ingresos por canon	19	3.855.606.007	3.471.566.549
Total de Ingresos		**7.856.285.168**	**6.100.590.679**
Gastos de operación			
Administrativos	20	4.146.840.812	4.113.296.153
Gastos de depreciación y amortización		737.014.730	717.560.602
Total gastos de operación		**4.883.855.542**	**4.830.856.755**
Superávit (déficit) de operación		**2.972.429.626**	**1.269.733.924**
Otros ingresos y gastos, neto			
Diferencia cambiaria, neta	21	(771.493.755)	218.619.141
Otros ingresos	22	216.261.848	194.772.751
Total otros ingresos y gastos, neto		(555.231.907)	413.391.892
Superávit antes de otras obligaciones		**2.417.197.719**	**1.683.125.816**
Ley8776 Comision de Emergencia (3%)		72.515.931	50.493.774
Impuesto sobre la renta		802.467.698	588.710.932
Superávit neto del año	25	**1.542.214.090**	**1.043.921.110**

RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:20:02 -06'00'
Lic. Ricardo Solís Arias
Contador General

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) — Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:44:44 -06'00'
MBA Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) — Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:56:57 -06'00'
MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Estado de Cambios en el Patrimonio. Este documento contable refleja los movimientos en las partidas que forman parte del patrimonio neto, aumentando así las posibilidades de información financiera.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Expresados en colones costarricenses)

	Aporte estatal	Aporte Organismos internacionales	Superávit (déficit) acumulado (re-expresado)	Revaluación Propiedad planta y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2020	**10.133.368.466**	**22.550.840**	**21.919.284.930**	**1.124.527.197**	**33.199.731.433**
Incorporación de capital - bienes concesionados	-	-	-	-	-
Superávit del periodo	-	-	1.043.921.110	-	1.043.921.110
Saldo al 31 de diciembre del 2021	**10.133.368.466**	**22.550.840**	**22.963.206.040**	**1.124.527.197**	**34.243.652.543**
Superávit del periodo	-	-	1.542.214.093	-	1.542.214.093
Saldo al 31 de diciembre del 2022	**10.133.368.466**	**22.550.840**	**24.505.420.133**	**1.124.527.197**	**35.785.866.636**

RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:22:05 -06'00'
Lic. Ricardo Solis Arias
Contador General

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) — Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:45:39 -06'00'
MBA Daxia Andrea Vargas Masis
Directora Administrativa Financiera

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) — Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:55:58 -06'00'
MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Estado de Flujo de Efectivo. Es un estado contable básico que informa sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes, distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiamiento.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Expresados en colones costarricenses)

	2022	2021
A. Actividades de operación:		
Superávit del periodo	1.542.214.093	1.043.921.110
Partidas que no requieren uso de efectivo:		
Participaciones sobre la utilidad	-	-
Impuesto sobre la Renta	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	737.014.730	717.560.602
Subtotal	2.279.228.823	1.761.481.712
Flujos de efectivos provistos por (usados para) las actividades de operación		
Cuentas por cobrar	91.449.328	(115.115.368)
Inventarios	(1.038.672)	(1.296.611)
Otros activos	(319.241.808)	10.762.419
Deudas corrientes	14.593.785	467.579.983
Recaudación por cuentas a terceros	648.683.083	106.335.905
Flujos netos de efectivo provisto por (usados para) las actividades de inversión	2.713.674.539	2.229.748.040
B. Actividades de inversión:		
Variación en inversiones a corto plazo	1.533.369	(917.021)
Variación en propiedad, planta y equipo	(509.788.432)	(176.991.747)
Variación en Créditos a Largo Plazo	(60.509.110)	-
Flujos netos de efectivos provistos por (usados para) las actividades de operación	**(568.764.173)**	**(177.908.768)**
C. Actividades de financiamiento		
Incorporación de capital bienes concesionados	-	-
Flujos netos de efectivos provistos por (usados para) las actividades de financiamiento	-	-
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo del periodo	**2.144.910.366**	**2.051.839.272**
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	11.380.944.523	9.329.105.251
Efectivo al final del periodo (nota 7)	**13.525.854.889**	**11.380.944.523**

RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:21:02 -06'00'
Lic. Ricardo Solís Arias
Contador General

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) — Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:45:10 -06'00'
MBA Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) — Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Fecha: 2023.03.03 15:51:19 -06'00'
MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Notas a los Estados Financieros. Representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables, o no, que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas que deben leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación.

No se omite indicar que, los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 5, Sesión 4380, celebrada el 8 de marzo de 2023, y además, se instruyó para que los mismos fueron publicados en el Diario La Gaceta y en la página web institucional.

En la página web institucional se pone a disposición los Estados Financieros Auditados del INCOP al período terminado al 31 de diciembre de 2022.

También se pueden encontrar Estados Financieros Auditados Institucionales de periodos anteriores.

VERSIÓN SIMPLIFICADA PERO SUFICIENTE DEL BALANCE DE SITUACIÓN Y LOS PUNTOS CLAVE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera a continuación, resume los registros contables y reflejan la situación económica – financiera de Incop para los períodos 2021 y 2022:

Análisis financiero:

Al cierre del periodo, el INCOP mantiene un incremento en la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo de ¢2,144.91 millones, provocando que el total de los activos corrientes también aumenten en ¢2,372.21 millones, es decir, un 17.94% más que lo registrado en este apartado en el periodo anterior.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Con respecto a los activos no corrientes, estos disminuyeron en ¢166.72 millones, lo que corresponde a 0.60% menos, sin embargo, por el aumento de los activos corrientes los activos totales aumentaron en ¢2,205.49 millones (+5.39%).

La cuenta Fondos de Terceros y en Garantía tuvo una variación positiva de ¢648.68 millones (+10.74%) en el periodo 2022-2021, lo que contribuyó a un aumento de los pasivos totales de ¢663.28 millones (+9.93%) durante el periodo citado.

Los ingresos totales tienen una variación positiva de ¢1,755.69 millones (+28.78%; debido a que los ingresos por servicios aumentaron 52.17% {+¢1,371.66 millones mayormente por el cobro del fondeo} y los ingresos por canon aumentaron 11.06% {+¢384.04 millones más}).

Adicionalmente, al cierre de 2022, los gastos administrativos solo aumentaron en ¢33.54 millones (+0.82%), lo que provocó que los gastos totales de operación también aumentaran en ¢53.00 millones (1.10% más de lo que la institución contabilizó en el periodo 2021).

Consecuentemente, el INCOP finalizó al 31-dic-2022 con una utilidad de ¢1,542.21 millones (¢498.29 millones más que lo alcanzado en el 2021 al cierre anual).

Finalmente, en lo relativo al valor en libros de la empresa, el patrimonio neto incrementó en ¢1,542.21 millones al cierre del 2022, un 4.50% adicional al cierre del 2021 (principalmente por la utilidad generada).

Hechos relevantes:

Hechos relevantes señalados por la auditoría externa a los Estados Financieros y Opinión de los Auditores, Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, (INCOP); al 31 de diciembre de 2021, no se señalaron salvedades (opinión sin salvedades).

Indicadores relevantes:

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

INDICADORES RELEVANTES	dic-22	dic-21
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE)	4.31%	3.05%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO (ROA)	3.58%	2.55%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	17.03%	16.32%
MARGEN OPERATIVO	30.77%	27.59%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 2,417,197,723	₡ 1,683,125,816
UTILIDAD NETA	₡ 1,542,214,093	₡ 1,043,921,109
PATRIMONIO NETO	₡ 35,785,866,636	₡ 34,243,652,543
Datos expresados en colones costarricenses		
Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2022 y 31-Dic-2021		

Variaciones relevantes:

VARIACIONES RELEVANTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS									
CUENTA	dic-22		dic-21		DIF %		DIF ¢
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	₡ 13,525,854,889.53		₡ 11,380,944,523.63		18.85%		₡ 2,144,910,365.90
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	₡ 15,594,518,809.95		₡ 13,222,310,660.20		17.94%		₡ 2,372,208,149.75
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	₡ 27,534,072,407.32		₡ 27,700,789,595.07		-0.60%		-₡ 166,717,187.75
TOTAL DE ACTIVOS	₡ 43,128,591,217.27		₡ 40,923,100,255.27		5.39%		₡ 2,205,490,962.00
DEUDAS CORRIENTES	₡ 651,005,076.31		₡ 636,411,290.79		2.29%		₡ 14,593,785.52
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	₡ 6,691,328,592.96		₡ 6,042,645,509.14		10.74%		₡ 648,683,083.82
PASIVOS TOTALES	₡ 7,342,724,581.28		₡ 6,679,447,711.95		9.93%		₡ 663,276,869.33
PATRIMONIO NETO	₡ 35,785,866,636.00		₡ 34,243,652,543.33		4.50%		₡ 1,542,214,092.67
INGRESOS POR SERVICIOS	₡ 4,000,679,161.47		₡ 2,629,024,129.58		52.17%		₡ 1,371,655,031.89
INGRESOS POR CANON	₡ 3,855,606,007.70		₡ 3,471,566,548.93		11.06%		₡ 384,039,458.77
TOTAL INGRESOS	₡ 7,856,285,169.17		₡ 6,100,590,678.51		28.78%		₡ 1,755,694,490.66
GASTOS ADMINISTRATIVOS	₡ 4,146,840,810.61		₡ 4,113,296,153.10		0.82%		₡ 33,544,657.51
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	₡ 4,883,855,540.21		₡ 4,830,856,755.12		1.10%		₡ 52,998,785.09
SUPERAVIT DE OPERACIÓN	₡ 2,972,429,628.96		₡ 1,269,733,923.39		-134.10%		₡ 1,702,695,705.57
UAIOO	₡ 2,417,197,722.84		₡ 1,683,125,815.90		43.61%		₡ 734,071,906.94
SUPERAVIT NETO	₡ 1,542,214,092.98		₡ 1,043,921,109.43		47.73%		₡ 498,292,983.56

Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2022 y 31-Dic-2021

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Cuadros resumen de la información contable, las razones financieras y otros indicadores relevantes (fuente; estados financieros auditados 2019, 2020 y 2021):

1	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO {ROE}				
	CUENTAS	dic-22	INDICE	dic-21	INDICE
	PÉRDIDA/UTILIDAD A. I.	₡2,417,197,722.84	6.75%	₡1,683,125,815.90	4.92%
	PATRIMONIO	₡35,785,866,636.00		₡34,243,652,543.33	

2	MARGEN OPERATIVO		
	CUENTAS	dic-22	dic-21
	INGRESOS DE OPERACIÓN	₡7,856,285,169.17	₡6,100,590,678.51
	GASTOS DE OPERACIÓN	₡4,883,855,540.21	₡4,830,856,755.12
	PÉRDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN	**₡2,972,429,628.96**	**₡1,269,733,923.39**

3	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		
	CUENTAS	dic-22	dic-21
	PÉRDIDA/UTILIDAD A. I.	₡2,417,197,722.84	₡1,683,125,815.90

4	UTILIDAD NETA		
	CUENTAS	dic-22	dic-21
	PÉRDIDA/UTILIDAD	₡1,542,214,092.98	₡1,043,921,109.43

5	PATRIMONIO NETO		
	CUENTAS	dic-22	dic-21
	PATRIMONIO	₡35,785,866,636.00	₡34,243,652,543.33

6	RAZON DE ENDEUDAMIENTO				
	CUENTAS	dic-22	INDICE	dic-21	INDICE
	PASIVO TOTAL	₡7,342,724,581.28	20.52%	₡6,679,447,711.95	19.51%
	PATRIMONIO	₡35,785,866,636.00		₡34,243,652,543.33	

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

7	INGRESOS TOTALES		
	CUENTAS	**dic-22**	**dic-21**
	INGRESOS POR SERVICIOS	₡4,000,679,161.47	₡2,629,024,129.58
	INGRESOS POR CANON	₡3,855,606,007.70	₡3,471,566,548.93
	OTROS INGRESOS	-₡555,231,906.12	₡413,391,892.51
	INGRESOS TOTALES	**₡7,301,053,263.05**	**₡6,513,982,571.02**

8	GASTOS TOTALES		
	CUENTAS	**dic-22**	**dic-21**
	Gastos en personal	₡1,586,966,431.29	₡1,654,763,876.67
	Servicios	₡1,840,758,822.92	₡1,720,821,104.60
	Materiales y suministros consumidos	₡71,184,238.16	₡62,223,629.81
	Otros gastos financieros	₡522,176.70	₡822,620.72
	Transferencias corrientes	₡409,159,684.61	₡420,485,797.60
	Deterioro de bienes históricos	₡0.00	₡0.00
	Incobrabilidades, desvalorizaciones de Inversiones	₡0.00	₡0.00
	Otros gastos y resultados negativos	₡1,113,233,087.03	₡893,345,468.01
	Gastos de depreciación y amortización	₡737,014,729.60	₡717,560,602.02
	Otros gastos (Diferencia cambiaria)	₡0.00	₡0.00
	GASTOS TOTALES	**₡5,758,839,170.31**	**₡5,470,023,099.43**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

9	**PROVISIONES**		
	CUENTAS	**dic-22**	**dic-21**
	Provisiones y reservas técnicas	₡390,912.01	₡390,912.02
	Corresponde a reserva de litigios legales		
10	**TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL ESTADO**		
	CUENTAS	**dic-22**	**dic-21**
		₡0.00	₡0.00
	El INCOP no recibe transferencias del Estado		
11	**DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**		
	CUENTAS	**dic-22**	**dic-21**
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NETAS	₡1,639,911,437.20	₡1,731,360,765.23
12	**AUDITORES EXTERNOS**		
	CONSORCIO EMD 2021 Y 2022		

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

RESUMEN DE INDICADORES RELEVANTES

INDICADORES RELEVANTES	dic-22	dic-21	DIFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ (AC / PC)	2.12	1.98	0.14
CAPITAL DE TRABAJO (AC - PC)	₡ 8,251,794,228.68	₡ 6,542,862,948.26	₡ 1,708,931,280.42
RAZON DE LA DEUDA (PT / AC)	17.03%	16.32%	0.70%
RAZON DE ENDEUDAMIENTO (PT / Pat.)	20.52%	19.51%	1.01%
RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION (UN / AT)	5.60%	2.55%	3.05%
PERDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN (IT - GO)	₡ 2,972,429,628.96	₡ 1,269,733,923.39	₡ 1,702,695,705.57
OTROS INGRESOS - ALQUILERES	₡ 92,429,801.62	₡ 92,490,059.70	-₡ 60,258.08
PERDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN EEFF (I - GO)	₡ 2,972,429,628.96	₡ 1,269,733,923.39	₡ 1,702,695,705.57
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) (UN / Pat)	4.31%	3.05%	1.26%
Rentabilidad sobre el Activo (ROA) (UN / AT)	3.58%	2.55%	1.02%
Endeudamiento a largo plazo (PT / AT)	17.03%	16.32%	0.70%
Margen Operativo (UAI / IT)	30.77%	27.59%	3.18%
Utilidad antes de Impuestos y otras Obligaciones	₡ 2,417,197,722.84	₡ 1,683,125,815.90	₡ 734,071,906.94
Utilidad Neta	₡ 1,542,214,092.98	₡ 1,043,921,109.43	₡ 498,292,983.56
Patrimonio Neto	₡ 35,785,866,636.00	₡ 34,243,652,543.33	₡ 1,542,214,092.67

Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2022 y 31-Dic-2021

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Principales razones financieras (fuente; estados financieros auditados 2022):

Rentabilidad sobre el Patrimonio **(ROE)**	Es un indicador de eficiencia que mide el rendimiento del patrimonio neto. Se utiliza para evaluar la capacidad de producir beneficios a partir de los recursos de la empresa. En caso de que resulte en una cifra negativa, podría evidenciar una pérdida de recursos en un periodo determinado.	
	Fórmula: ***Utilidad Neta/Patrimonio Neto***.	
	Utilidad neta	₡ 1,542,214,092.98
	Patrimonio neto	₡ 35,785,866,636.00
	Resultado	4.31%
Rentabilidad sobre los Activos **(ROA)**	Es la capacidad de generar ganancias tomando en cuenta los activos de la empresa.	
	Fórmula: ***Utilidad Neta/Activo Total.***	
	Utilidad neta	₡ 1,542,214,092.98
	Activo total	₡ 43,128,591,217.27
	Resultado	3.58%
Endeudamiento a Largo Plazo	La razón entre la financiación ajena a largo plazo y los capitales propios. Cuanto mayor sea la ratio, mayor será la probabilidad de insolvencia de la empresa.	
	Fórmula: ***Pasivo Total/Activo Total.***	
	Pasivo total	₡ 7,342,724,581.28
	Activo total	₡ 43,128,591,217.27
	Resultado	17.03%
Margen Operativo	El margen de operación es la medida de la proporción de los ingresos de una compañía después de pagar los costos de producción.	
	Fórmula: ***Utilidad antes de impuestos/Ingresos Totales.***	
	Utilidad antes de impuestos	₡ 2,417,197,722.84
	Ingresos totales	₡ 7,856,285,169.17
	Resultado	30.77%
Utilidad/Pérdida antes de Impuestos	Utilidad generada por la actividad de la empresa antes de pagar impuestos y otras cargas particulares de cada institución. También se conoce como utilidad operacional. En caso de que resulte en una cifra negativa, indica pérdidas.	
	Utilidad/Pérdida antes de Impuestos	₡ 2,417,197,722.84
Utilidad/Pérdida Neta	Utilidad resultante después de restarle a la utilidad operacional, todas las obligaciones de la empresa. En caso de que resulte en una cifra negativa, indica pérdidas.	
	Utilidad/Pérdida Neta	₡ 1,542,214,092.98
Patrimonio Neto	Valor total en libros de una empresa. En el balance de situación es la diferencia efectiva entre el activo y el pasivo.	
	Patrimonio Neto	₡ 35,785,866,636.00

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

Otras conclusiones:

- Al analizar el balance de situación por el método horizontal, se obtiene que las partidas con variaciones más significativas son: efectivo y equivalentes de efectivo (debido a depósitos bancarios en moneda extranjera), cuentas por cobrar a corto plazo (que a pesar del caso PYDCA hay menor cuentas por cobrar a las concesionarias que el año anterior), otros activos a corto plazo (principalmente por anticipos de primas y seguros), propiedad, planta y equipo (mayormente por retiro de activo concesionado), fondos de terceros y en garantía (debido a fondos del fideicomiso) y el superávit acumulado (por la utilidad acumulada).

- En cuanto al estado de resultados, las variaciones de mayor relevancia son las siguientes: ingresos por servicios (principalmente por el fondeo de embarcaciones mayores a 13,000 TRB), ingresos por canon (mayormente del canon de SPC), gastos administrativos, la diferencia negativa del diferencial cambiario y la utilidad (que en 2021 fue de ¢1,043.92 millones y en 2022 llegó a los ¢1,542.21 millones).

- Al analizar el balance de situación por el método vertical, se obtiene que las partidas más representativas son: efectivo y equivalentes de efectivo (86.73% del activo corriente), propiedad, planta y equipo (99.22% del activo no corriente), fondos de terceros y en garantía (91.13% del pasivo) y el superávit acumulado (68.48% del patrimonio).

- En cuanto al estado de resultados, los ingresos por servicios representan el 50.92% del total de ingresos, los gastos administrativos comprenden el 84.91% de los gastos de operación, la utilidad del período y neta es el 30.77% y 19.63%, respectivamente, del total de ingresos.

- En cuando al análisis de indicadores: la utilidad neta representa el 4.31% del patrimonio (es un indicador que se utiliza para evaluar la capacidad de producir beneficios a partir de los recursos de la institución) y el 3.58% del activo total (es la capacidad de generar ganancias tomando en cuenta los activos de la empresa). El pasivo total representa el

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

17.03% del activo total (es la razón entre la financiación ajena a largo plazo y los capitales propios, cuanto mayor sea la ratio, mayor será la probabilidad de insolvencia de la empresa).

- El Capital de Trabajo (diferencia entre activo corriente y pasivo corriente) es positivo al 2022 por ¢8,251.79 millones, con un aumento de ¢1,708.93 millones en comparación con el 2021, lo que representa un aumento de 26.12%.

NOTAS CONTABLES COMPLEMENTARIAS

Incop de conformidad con lo regulado por el Ministerio de Hacienda trimestralmente presenta ante la Dirección General de Contabilidad Nacional, las Notas Contables Complementarias.

Se remitió a la Contabilidad Nacional, las correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre 2022, las cuales incluyen, entre otros:

- Descripción de la institución
- Declaraciones de cumplimiento y certificaciones sobre los estados financieros basados en las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).
- Cuadro resumen de la normativa contable.
- Planes de acción.
- Aplicación de las políticas contables
- Revelaciones particulares.
- Estados comparativos.
- Análisis de las principales razones financieras.
- Indicadores.
- Impacto de la pandemia (Covid-19).
- Revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

MATRICES DE AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE ACCIÓN NIIF (CONTABILIDAD NACIONAL)

Incop de conformidad con lo regulado por el Ministerio de Hacienda trimestralmente, se presentan ante la Dirección General de Contabilidad Nacional:

- LAS NOTAS CONTABLES COMPLEMENTARIAS
- LA MATRIZ GUIA DE VERIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE EEFF
- MATRIZ AUTO-EVALUACION NIIF-CINIIF ACTUALIZADA
- Formulario de Autoevaluación de aplicación de NIC-NIIF-CINIIF-SIC, que es el tratamiento contable que deben aplicar todas las empresas públicas mediante las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF completas), sin excepción. El Decreto Ejecutivo 41039-MH estableció como plazo máximo el 1 de enero del 2020 para la implementación de las NIIF.

Asimismo, se presentan mensualmente ante la Dirección General de Contabilidad Nacional:

- LOS ESTADOS FINANCIEROS
- LAS NOTAS CONTABLES COMPLEMENTARIAS
- BALANZA DE COMPROBACIÓN

Cabe señalar que los informes son con la información acumulada por lo que el IV trimestre, contiene la información anual, en este caso 2021.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

En la página web institucional se pone a disposición las Matrices de Autoevaluación y planes de acción NIIF que se remiten a la Contabilidad Nacional correspondientes al 31 de diciembre de 2022.

- ✓ Disponibles en la sección de Transparencia, y pueden accederse dando clic en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera.

OPINIÓN RECIBIDA DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO

De conformidad con los resultados del proceso de Auditoría Externa realizada a la Gestión Financiero de Incop 2022; sobre el dictamen de la firma auditora externa, se tiene que:

"...los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), al 31 de diciembre del 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con las bases descritas en la nota 3."

Los Estados Financieros del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Incop comprende:

- ✓ Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre del 2021;
- ✓ Estado de Resultados;
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto;
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo por el período terminado a dicha fecha;
- ✓ Notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

imagen fiel de la situación financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop), al 31 de diciembre del 2022 y el Resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas por los auditores externos.

- ✓ La citada información financiera, está publicada en la página web en la sección de Transparencia, en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

MECANISMO Y PROCESO DE CONTRATACIÓN DE INCOP

El Incop cuenta con una Unidad de Proveeduría, adscrita a la Dirección Administrativa Financiera, responsable de llevar a cabo los procesos de contratación Administrativa.

En cumplimiento a los principios de legalidad, publicidad y transparencia que debe imperar en la función pública; los procesos de contratación de bienes y servicios de Incop se gestionan por medio de la Plataforma de Compras Públicas- SICOP y se rige por las siguientes regulaciones:

- ✓ Ley General de Contratación Pública y su Reglamento
- ✓ PROC-UPRO-02 Recepción y Trámite de Decisión Inicial
- ✓ PROC-UPRO-03 Contratación Directa
- ✓ PROC-UPRO-04 Licitaciones Públicas y Abreviadas
- ✓ PROC-UPRO-05 Reajuste de Precios

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

- ✓ PROC-UPRO-06 Remates
- ✓ PROC-UPRO-07 Revisión y Recomendación de Aprobación de Carteles CCA
- ✓ PROC-UPRO-08 Revisión y Recomendación de Adjudicación de Ofertas CCA
- ✓ PROC-UPRO-09 Recepción Provisional y Finiquito de Contrato
- ✓ PROC-UPRO-12 Registro Custodia y Control de Garantía docx

Se informa que, en el año 2022, por medio de esta Unidad se gestionó un total de 302 contrataciones que se resumen en el siguiente cuadro:

Escasa cuantía	151
Patrocinios	13
Combustible	
Reparaciones Indeterminadas	10
Art. 2 inciso c) LCA	
Oferente único	39
Entrega según demanda	
Seguridades calificadas	
Medios de comunicación	4
Por arrendamiento o compr de bien unic (inc. D)	
Remates	3
Licitaciones Abreviadas	13
Licitaciones Públicas	
Modificación unilateral del contrato	28
Reajuste de precios	17
Prórrogas al contrato	23
Contrato adicional	1
Total	**302**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

En la plataforma SICOP, en la ventana de licitaciones que se encuentra en la página web, existe un acceso directo para que puedan ingresar y visualizar los expedientes de las contrataciones promovidas por Incop

Así mismo, en cumplimiento a la Ley N.º 9395, Transparencia de las contrataciones administrativas que reforma del artículo 40 y de la adición del artículo40 bis, a la Ley N.º 7494, de Contratación Administrativa.

- ✓ En la página web de Incop está disponible el detalle completo de las licitaciones en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/licitaciones/

- ✓ En la página web del Incop, en el apartado de transparencia se tiene disponible el Informe de proveeduría correspondiente a las contrataciones realizadas por la Institución, encontrándose el mismo clasificado por año, pudiéndose descargar la información relacionada al 2022 y otros años en el siguiente acceso: https://incop.go.cr/transparencia/#InfProveeduria
  o directamente en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/licitaciones/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

INFORMES FINANCIEROS

La Dirección Administrativa-Financiera junto con tres de las unidades que la integran a saber

- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Contabilidad

Quienes, comprometidos con las tareas asignadas, la rendición de cuentas y la transparencia en el desempeño institucional, presenta a la Gerencia General y a la Junta Directiva de Incop, Informes Financieros mensuales, con dos objetivos fundamentales:

-Rendir cuentas de los aspectos del área financiera y dando seguimiento y control del cumplimiento del Presupuesto, Flujo de Caja y Estados Financieros.

-Dotar de herramientas útiles y sencillas a la Administración Superior, a fin de que puedan tomar decisiones oportunas a favor de los intereses institucionales.

- El informe de cierre al 31 de diciembre 2022, mismo que es acumulativo, está disponible en el siguiente link: Informe Financiero 2022:

https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

INFORMES CUMPLIMIENTO PLAN PRESUPUESTO DAF Y UNIDADES QUE LA INTEGRAN

Como se indicó al inicio de este informe, la Dirección Administrativa Financiera está integrada de la siguiente manera:

Trimestralmente la Dirección Administrativa Financiera presenta ante la Gerencia General un informe consolidado de ésta dirección y las unidades que la integran, que resumen la gestión y cumplimiento del plan presupuesto y el cumplimiento de las metas trazadas para cada ejercicio económico. De igual forma, si bien se presenta trimestralmente, la información es acumulativa de manera que el informe del IV trimestre, contiene la información acumulada el período al cierre del 31 de diciembre de cada año.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

- ✓ El Informe DAF y unidades adscritas. 2022, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

Así mismo, de se indica que la Unidad de Presupuesto, elabora y presenta a este despacho, a la Gerencia General y a la Junta Directiva informes de ejecución presupuestaria que se remiten a entidades externas.

- ✓ Los citados informes están disponibles están disponibles en la página institucional, en la sección de Transparencia, en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfPresupuestaria

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0257-2023

TRÁMITES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Finalmente, se informa que como parte del proceso de mejora continua y simplificación de trámites la prestación de los servicios que presta Incop se realizan de manera virtual.

Por medio de la aplicación en la WEB **"Sistema de Gestión Portuaria- SGP"**, los usuarios pueden solicitar:

- Solicitar Proformas y Facturas
- Descargar las proformas y facturas
- Subir el comprobante de pago. (Una vez que realiza la transferencia bancaria de pago de proforma o facturas)
- Verificar su estado de cuenta.

Atentamente,

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)

Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)
Fecha: 2023.05.05 14:38:53 -06'00'

MBA. Daxia Andrea Vargas Masís

Directora, Dirección Administrativa Financiera

Cc: PE/GG/AI/ Unidades DAF/PI//TI